



1. DATOS GENERALES

Asignatura: DISEÑO Y DESARROLLO CURRICULAR DE LENGUA FRANCESA II. METODOLOGÍA, RECURSOS Y SISTEMAS DE EVALUACIÓN	Código: 310448
Tipología: OPTATIVA	Créditos ECTS: 6
Grado: 2307 - MASTER UNIV. EN PROF. EDUC. SECUND. OBLIG. Y BACHIL., F.P. E IDIOMAS	Curso académico: 2022-23
Centro:	Grupo(s): 20
Curso: 1	Duración: Primer cuatrimestre
Lengua principal de impartición: Francés	Segunda lengua:
Uso docente de otras lenguas:	English Friendly: N
Página web:	Bilingüe: N

Profesor: JUSTINE ANNE SOPHIE CELINE MARTIN --- - Grupo(s): 20				
Edificio/Despacho	Departamento	Teléfono	Correo electrónico	Horario de tutoría
Facultad de Educación. 319	FILOLOGÍA MODERNA	6886	justine.martin@uclm.es	

2. REQUISITOS PREVIOS

Los propios para acceder al MASTER.

Nivel mínimo de B2.2 de francés.

3. JUSTIFICACIÓN EN EL PLAN DE ESTUDIOS, RELACIÓN CON OTRAS ASIGNATURAS Y CON LA PROFESIÓN

Esta asignatura está incluida dentro del módulo de formación específica en la especialidad de Idioma Moderno (francés) dentro del Programa del Máster Universitario en Profesor de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanza de idiomas.

El docente debe conocer las diferentes metodologías, recursos y sistemas de evaluación que van a permitirle desarrollar su labor docente, plasmándolo en unidades didácticas de elaboración propia.

Esta asignatura está íntimamente ligada a la Diseño y Desarrollo Curricular I ya que se trabaja la concreción de la Programación mediante las Unidades Didácticas que la conforman y la Evaluación.

4. COMPETENCIAS DE LA TITULACIÓN QUE LA ASIGNATURA CONTRIBUYE A ALCANZAR

Competencias propias de la asignatura

Código	Descripción
E01	Conocer el valor formativo y cultural de las materias correspondientes y los contenidos que se cursan en las respectivas enseñanzas, así como los contextos y situaciones en que se usan o aplican los diversos contenidos curriculares.
E02	Conocer la historia y los desarrollos teórico-prácticos de la enseñanza y el aprendizaje de las materias correspondientes, así como sus diferentes perspectivas para poder transmitir una visión dinámica de las mismas.
E03	Planificar, desarrollar y evaluar el proceso de enseñanza y aprendizaje potenciando procesos educativos que faciliten la adquisición de las competencias propias de las respectivas enseñanzas, atendiendo al nivel y formación previa de los estudiantes, así como la orientación de los mismos, tanto individualmente como en colaboración con otros docentes y profesionales del centro.
E04	Identificar los problemas relativos a la enseñanza y aprendizaje de las materias de la especialización y plantear alternativas y soluciones.
E05	Conocer y aplicar las propuestas y desarrollos actuales basados en el aprendizaje de competencias.
E06	Transformar los currículos en programas de actividades y de trabajo, elaborando propuestas basadas en la adquisición de competencias cognitivas, actitudinales y emocionales.
E08	Adquirir criterios de selección y elaboración de materiales y recursos educativos, con especial atención a los relacionados con las TIC y su utilización integrada en los procesos de enseñanza-aprendizaje.
E12	Conocer estrategias y técnicas de evaluación y entender la evaluación como un instrumento de regulación del aprendizaje y estímulo al esfuerzo.
E13	Interpretar las diferentes necesidades educativas de los estudiantes de Secundaria con la finalidad de proponer las acciones educativas más adecuadas.
E15	Adquirir estrategias para estimular el esfuerzo del estudiante y promover su capacidad para aprender por sí mismo y con otros, y desarrollar habilidades de pensamiento y de decisión que faciliten la autonomía, la confianza e iniciativa personales de los estudiantes de Secundaria.
E44	Desarrollar la capacidad de autocrítica y de revisión constante de la práctica docente.
G01	Conocer los contenidos curriculares de las materias de la especialización docente correspondiente, así como el cuerpo de conocimientos didácticos en torno a los procesos de enseñanza y aprendizaje. Para la formación profesional se incluirá el conocimiento de las respectivas profesiones.
G02	Planificar, desarrollar y evaluar el proceso de enseñanza y aprendizaje potenciando procesos educativos que faciliten la adquisición de las competencias propias de las respectivas enseñanzas, atendiendo al nivel y formación previa de los estudiantes, así como la orientación de los mismos, tanto individualmente como en colaboración con otros docentes y profesionales del centro.
G03	Buscar, obtener, procesar y comunicar información (oral, impresa, audiovisual, digital o multimedia), transformarla en conocimiento y aplicarla en los procesos de enseñanza-aprendizaje en las materias propias de la especialización cursada.

5. OBJETIVOS O RESULTADOS DE APRENDIZAJE ESPERADOS

Resultados de aprendizaje propios de la asignatura

Descripción

Transformar los currículos en programas de actividades y de trabajo.

Utilizar indicadores de calidad para evaluar críticamente la docencia en el área de Idioma moderno en la Educación Secundaria (programación, gestión del aula, evaluación de aprendizajes, coordinación docente).

Valorar la contribución de las materias de la especialidad a la adquisición de las competencias básicas establecidas en el marco normativo: comunicación lingüística, matemática, conocimiento e interacción con el mundo físico, información y competencia digital, social y ciudadana, cultural y artística, competencia para aprender a aprender, autonomía e iniciativa personal, competencia emocional.

Conocer los desarrollos teórico-prácticos de la enseñanza y el aprendizaje de las materias correspondientes.

Integrar la formación en comunicación audiovisual y multimedia en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Conocer el valor formativo y cultural de la materia Lengua Francesa.

Conocer estrategias y técnicas de evaluación y entender la evaluación como un instrumento de regulación y estímulo al esfuerzo.

Fomentar un clima que facilite el aprendizaje y ponga en valor las aportaciones de los estudiantes.

Adquirir criterios de selección y elaboración de materiales educativos.

Conocer las características de la enseñanza de las lenguas extranjeras en el Marco Europeo Común de Referencia.

Conocer los contenidos fundamentales que se cursan en la enseñanza de la materia Lengua Francesa en ESO, Bachillerato y Formación Profesional.

Resultados adicionales

Analizar diferentes unidades didácticas y elaborar una propia original.

Desarrollar un espíritu crítico a la hora de seleccionar materiales con el fin de crear actividades que se adaptarán al nivel de los alumnos.

Reconocer la importancia de la evaluación en el proceso de enseñanza aprendizaje, conociendo los diferentes tipos de evaluación, planificando técnicas de evaluación objetiva y aplicando objetivamente criterios de evaluación.

Reflexionar y descubrir los diferentes problemas propios del aprendizaje del Francés con el fin de proponer secuencias de actividades que los resuelvan. Dichas secuencias integrarán las distintas destrezas.

6. TEMARIO

Tema 1: MÉTHODOLOGIE

Tema 1.1 LES PRINCIPES MÉTHODOLOGIQUES

Tema 1.2 RÉFLEXION SUR LE RÔLE DE L' ENSEIGNANT DANS LA SALLE DE CLASSE

Tema 2: L'UNITÉ DIDACTIQUE

Tema 2.1 ANALYSE DE SÉQUENCES DIDACTIQUE ET D'UNITÉS DIDACTIQUES ÉLABORÉES

Tema 2.2 CONCEPTION D'UNE UNITÉ DIDACTIQUE

Tema 3: L' ÉVALUATION

Tema 3.1 LES DIFFÉRENTS TYPES

Tema 3.2 LES INSTRUMENTS

Tema 3.3 LES TECHNOLOGIES POUR L'ENSEIGNEMENT DES LANGUES ET L'ÉVALUATION

7. ACTIVIDADES O BLOQUES DE ACTIVIDAD Y METODOLOGÍA

Actividad formativa	Metodología	Competencias relacionadas (para títulos anteriores a RD 822/2021)	ECTS	Horas	Ev	Ob	Descripción
Enseñanza presencial (Teoría) [PRESENCIAL]	Combinación de métodos	E01 E02 E03 E04 E05 E06 E08 E12 E13 E15 E44 G01 G02 G03 G06	0.6	15	N	-	Los cuestionarios teóricos relacionados con esta parte se realizarán en Moodle en un periodo de tiempo determinado (relacionado con el apartado "pruebas online") en el aula.
Enseñanza presencial (Prácticas) [PRESENCIAL]	Combinación de métodos	E08	1.2	30	S	S	Análisis de actividades, secuencias, Unidades didácticas. Reflexiones y debates en clase.
Elaboración de informes o trabajos [AUTÓNOMA]	Combinación de métodos	G06	1.12	28	S	S	El alumnado tendrá que realizar una Unidad didáctica como "Prueba final". No habrá examen presencial, sino que dispondrá del tiempo establecido para realizar esa parte.
Pruebas on-line [AUTÓNOMA]	Resolución de ejercicios y problemas	E01 E02 E03 E04 E05 E06 E08 E12 E13 E15 E44 G01 G02 G03 G06	0.4	10	S	S	Actividades en Moodle
Otra actividad no presencial [AUTÓNOMA]		E01 E02 E03 E04 E05 E06 E08 E12 E13 E15 E44 G01 G02 G03 G06	2.68	67	N	-	Trabajo autónomo por parte del alumnado
Total:			6	150			
			Créditos totales de trabajo presencial: 1.8		Horas totales de trabajo presencial: 45		
			Créditos totales de trabajo autónomo: 4.2		Horas totales de trabajo autónomo: 105		

Ev: Actividad formativa evaluable

Ob: Actividad formativa de superación obligatoria (Será imprescindible su superación tanto en evaluación continua como no continua)

8. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y VALORACIONES

	Evaluación	Evaluación no
--	------------	---------------

Sistema de evaluación	continua	continua*	Descripción
Prueba final	50.00%	50.00%	Realización de una Unidad Didáctica original. Se puede suspender esa parte por nivel de lengua insuficiente (mínimo B2). Parte obligatoria y recuperable.
Portafolio	20.00%	20.00%	Elaboración de las tablas de la UD. Se puede suspender esa parte por nivel de lengua insuficiente (mínimo B2). Parte obligatoria y recuperable.
Valoración de la participación con aprovechamiento en clase	10.00%	0.00%	Trabajo Individual: Valoración de la participación con aprovechamiento en clase mediante tareas y actividades realizadas de manera individual en la asignatura. Por exigencia de la Orden ECI/3858/2007, de 27 de diciembre, que regula los estudios es obligatoria la presencialidad (el apartado 5 del anexo de la Orden, sobre planificación de las enseñanzas, fija la presencialidad en un 80%), por lo que esta actividad no obligatoria, no es evaluable en modalidad no continua ni recuperable.
Elaboración de trabajos teóricos	20.00%	0.00%	De una secuencia didáctica (trabajo colaborativo). Se puede suspender esa parte por nivel de lengua insuficiente (mínimo B2). Por exigencia de la Orden ECI/3858/2007, de 27 de diciembre, que regula los estudios es obligatoria la presencialidad (el apartado 5 del anexo de la Orden, sobre planificación de las enseñanzas, fija la presencialidad en un 80%), por lo que esta actividad no obligatoria, no es evaluable en modalidad no continua ni recuperable.
Total:	100.00%	70.00%	

* En **Evaluación no continua** se deben definir los porcentajes de evaluación según lo dispuesto en el art. 4 del Reglamento de Evaluación del Estudiante de la UCLM, que establece que debe facilitarse a los estudiantes que no puedan asistir regularmente a las actividades formativas presenciales la superación de la asignatura, teniendo derecho (art. 12.2) a ser calificado globalmente, en 2 convocatorias anuales por asignatura, una ordinaria y otra extraordinaria (evaluándose el 100% de las competencias).

Criterios de evaluación de la convocatoria ordinaria:

Evaluación continua:

Para aprobar la asignatura es necesario obtener el 50% del total de la evaluación y el 50% en CADA UNA de las partes recuperables. La no presentación en los plazos establecidos, de una parte, supondrá un 0/10 en esta.
Se puede suspender una parte por nivel de lengua INSUFICIENTE.

Por exigencia de la Orden ECI/3858/2007, de 27 de diciembre, por la que se establecen los requisitos para la verificación de los títulos universitarios oficiales que habiliten para el ejercicio de las profesiones de Profesor de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de Idiomas, en su apartado 5, Planificación de las enseñanzas, es obligatoria la presencialidad de los estudios en un 80% por lo que, durante el desarrollo docente de la asignatura programado en el calendario académico, se realizarán actividades presenciales no obligatorias y no recuperables, suponiendo éstas el 30% de la calificación final de la asignatura. La asistencia discontinuada o eventual al desarrollo docente de la asignatura durante el periodo de impartición de esta, según el calendario académico, repercutirá, como máximo, sobre el 30% de la calificación final indicado, al no poder acreditar la consecución de conocimientos y competencias inherentes al desarrollo y evaluación de la asignatura en esta modalidad.

Evaluación no continua:

Los mismos criterios que para la evaluación continua.

Por exigencia de la Orden ECI/3858/2007, de 27 de diciembre, por la que se establecen los requisitos para la verificación de los títulos universitarios oficiales que habiliten para el ejercicio de las profesiones de Profesor de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de Idiomas, en su apartado 5, Planificación de las enseñanzas, es obligatoria la presencialidad de los estudios en un 80% por lo que, durante el desarrollo docente de la asignatura programado en el calendario académico, se realizarán actividades presenciales no obligatorias y no recuperables, suponiendo éstas el 30% de la calificación final de la asignatura. La asistencia discontinuada o eventual al desarrollo docente de la asignatura durante el periodo de impartición de esta, según el calendario académico, repercutirá, como máximo, sobre el 30% de la calificación final indicado, al no poder acreditar la consecución de conocimientos y competencias inherentes al desarrollo y evaluación de la asignatura en esta modalidad.

Particularidades de la convocatoria extraordinaria:

Se realizarán pruebas de evaluación para todas las actividades recuperables con las mismas consideraciones que en la Evaluación no continua.

Particularidades de la convocatoria especial de finalización:

Mismas características que en la convocatoria extraordinaria.

9. SECUENCIA DE TRABAJO, CALENDARIO, HITOS IMPORTANTES E INVERSIÓN TEMPORAL	
No asignables a temas	
Horas	Suma horas
Tema 1 (de 3): MÉTHODOLOGIE	
Actividades formativas	Horas
Enseñanza presencial (Teoría) [PRESENCIAL][Combinación de métodos]	7
Enseñanza presencial (Prácticas) [PRESENCIAL][Combinación de métodos]	7
Elaboración de informes o trabajos [AUTÓNOMA][Combinación de métodos]	7
Pruebas on-line [AUTÓNOMA][Resolución de ejercicios y problemas]	3
Otra actividad no presencial [AUTÓNOMA]	20
Periodo temporal: 2-3 semanas	
Grupo 20:	
Inicio del tema: 07-11-2022	Fin del tema: 18-11-2022
Tema 2 (de 3): L'UNITÉ DIDACTIQUE	
Actividades formativas	Horas
Enseñanza presencial (Teoría) [PRESENCIAL][Combinación de métodos]	5

Enseñanza presencial (Prácticas) [PRESENCIAL][Combinación de métodos]	15
Elaboración de informes o trabajos [AUTÓNOMA][Combinación de métodos]	13
Pruebas on-line [AUTÓNOMA][Resolución de ejercicios y problemas]	4
Otra actividad no presencial [AUTÓNOMA]	25
Periodo temporal: 3 semanas	
Grupo 20:	
Inicio del tema: 21-11-2022	Fin del tema: 12-12-2022
Tema 3 (de 3): L' ÉVALUATION	
Actividades formativas	Horas
Enseñanza presencial (Teoría) [PRESENCIAL][Combinación de métodos]	3
Enseñanza presencial (Prácticas) [PRESENCIAL][Combinación de métodos]	8
Elaboración de informes o trabajos [AUTÓNOMA][Combinación de métodos]	8
Pruebas on-line [AUTÓNOMA][Resolución de ejercicios y problemas]	3
Otra actividad no presencial [AUTÓNOMA]	22
Periodo temporal: 2 semanas	
Grupo 20:	
Inicio del tema: 12-12-2022	Fin del tema: 22-12-2021
Actividad global	
Actividades formativas	Suma horas
Enseñanza presencial (Teoría) [PRESENCIAL][Combinación de métodos]	15
Enseñanza presencial (Prácticas) [PRESENCIAL][Combinación de métodos]	30
Elaboración de informes o trabajos [AUTÓNOMA][Combinación de métodos]	28
Pruebas on-line [AUTÓNOMA][Resolución de ejercicios y problemas]	10
Otra actividad no presencial [AUTÓNOMA]	67
Total horas: 150	

10. BIBLIOGRAFÍA, RECURSOS					
Autor/es	Título/Enlace Web	Editorial	Población ISBN	Año	Descripción
	REAL DECRETO 243/2022, de 5 de abril, por el que se establecen la ordenación y las enseñanzas mínimas del Bachillerato. Inventaire linguistique des contenus clés des niveaux du CECRL https://www.eaquals.org/wp-content/uploads/Inventaire_ONLINE_full.pdf				
	Decreto por el que se establece la ordenación de las enseñanzas y el currículo en Escuelas Oficiales de Idiomas de Castilla-La Mancha https://www.castillalamancha.es/gobierno/educacionculturaydeportes/actuaciones/decreto-por-el-que-se-establece-la-ordenaci%C3%B3n-de-las-ense%C3%B1anzas-y-el-curr%C3%ADculo-en-escuelas-oficiales				
BEACCO, Jean Claude	Influence du Cadre (CECR) sur les programmes et les dispositifs d'évaluation Buscador de recursos educativos http://www.disanedu.com/index.php/buscador-disanedu				
BESSE, H., PORQUIER, R.	Grammaire et didactiques des langues Cadre Commun Européen de Référence pour les Langues https://rm.coe.int/16802fc3a8				
	REAL DECRETO 217/2022, de 29 de marzo, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Secundaria Obligatoria. REAL DECRETO 83/1996, de 26 de enero BOE- 21/02/1996 Por el que se aprueba el Reglamento orgánico de los institutos de Educación Secundaria (ROC). ORDEN ECD/65/2015, de 21 de enero, por la que se describen las relaciones entre las competencias, los contenidos y los criterios de evaluación de la educación primaria, la educación secundaria obligatoria y el bachillerato ORDEN 118/2022, de 14 de junio, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, de regulación de la organización y el funcionamiento de los centros públicos que imparten enseñanzas de Educación Secundaria Obligatoria, Bachillerato y Formación Profesional en la comunidad de Castilla-La Mancha. Ley Orgánica 3/2020 (LOMLOE), de 29 de diciembre. DECRETO 85/2018, de 20 de noviembre, por el que se regula la inclusión educativa del alumnado en la comunidad autónoma de				

Castilla-La Mancha
REAL DECRETO 984/2021, de 16 de
noviembre, por el que se regulan la evaluación
y la promoción en la Educación Primaria, así
como la evaluación, la promoción y la titulación
en la Educación Secundaria Obligatoria, el
Bachillerato y la Formación Profesional.

DECRETO 8/2022, de 8 de febrero, por el que
se regulan la evaluación y la promoción en la
Educación Primaria, así como la evaluación, la
promoción y la titulación en la Educación
Secundaria Obligatoria, el Bachillerato y la
Formación Profesional en la comunidad
autónoma de Castilla-La Mancha.